

SUERTE de LEÑAS

Se informa que el Ayuntamiento de Braojos abre el plazo para apuntarse para las suertes de leña 2023/24 con la peculiaridad que gracias al proyecto Hidroforest de la Comunidad de Madrid estarán ya cortadas en palos de 2mts. en la zona de entrada a la Dehesa Boyal y numeradas para que cada solicitante sepa cuál es la suya.

Para todo aquel que prefiera que se le lleve a su domicilio, deberá hacerlo saber en la solicitud y <u>se estudiará cada caso en particular.</u>

ORDENANZA REGULADORA DEL APROVECHAMIENTO DEL MONTE MUNICIPAL DE BRAOJOS: LEÑAS PARA USO DOMICILIARIO

Serán requisitos:

- Que el solicitante sea mayor de edad.
- Deberá estar inscrito como tal en el Padrón Municipal en el domicilio residencial por el que se solicite suerte de leña.
- Se adjudicará una suerte por cada unidad familiar del solicitante.
- Si quedaran suertes sin adjudicar, se asignarán a viviendas del municipio, aunque ningún miembro este empadronado y lo haya solicitado previamente.
- El beneficiario deberá abonar la cantidad de 50 euros en concepto de fianza.
- Se exigirá el pago de 50 euros en concepto de Tasa de Mantenimiento y Cuidado del Monte de Utilidad Pública.

Braojos, a 8 de abril de 2023

Ricardo José Moreno Picas Alcalde-presidente - Braojos de la Sierra